



**Unidad de Acceso a la Información  
Alcaldía Municipal de San Vicente**



## **NOTA ACLARATORIA**

San Vicente, 5 de enero del año 2019

En relación al Índice de Información Reservada LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA:

Que declara la inexistencia del índice de información reservada, al que se refiere el artículo 50 letra de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP. y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta a los cinco días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Lic. Aracely Rodríguez Mira  
Oficial de Información AMSV

Teléfono: 2314-2424  
Celular: 7180-6916

✉ [acceso.informacion@amsv.gob](mailto:acceso.informacion@amsv.gob).